

Identidad y subjetividad en cárceles de mujeres

Sara Makowski Muchnik

Presentación

EL ESTUDIO DE LA PROBLEMÁTICA CARCELARIA, anclada en las fronteras de los análisis jurídico-penales, económicos e históricos, sigue siendo un terreno poco penetrado por la sociología.

Los esfuerzos por abordar esta oscura temática han enfatizado, en general, la dimensión estructural-institucional, dejando relegadas las aristas que comprometen aspectos y situaciones vinculados a la esfera de interacción de los sujetos y, con ello, las posibilidades de intervención de los internos en la dinámica del sistema carcelario.

En el marco del pensamiento criminológico crítico, los análisis de Michel Foucault y de la criminología crítica enfatizaron, precisamente, la perspectiva macroestructural: centraron la mirada en las formas represivas y normalizadoras de la institución carcelaria, olvidando en el camino el análisis de las potencialidades del sujeto para escurrirse por los intersticios de la lógica sistémica.

Si bien es innegable el carácter represivo y disciplinante de la institución carcelaria, hay que reconocer también que a la par del insistente trabajo institucional por efectuar una “profanación del yo”, existe un movimiento silencioso de los propios sujetos encerrados que consiste en ganarle a la lógica de la institución pequeñas porciones de autonomía para la resistencia y la salvaguarda de la identidad.

Como ha señalado Michel de Certeau (1990: 79) sería imposible que una sociedad o una institución quedaran reducidas a formas dominantes de control y disciplinamiento, a esa tipología panóptica productora de saber y verdad que ha sido analizada por Michel Foucault.

En todo caso, propone De Certeau, se trata de explorar y descubrir la multiplicidad de prácticas menores, secretas y discretas que coexisten con las tecnologías disciplinarias. Los mecanismos de control activan

no sólo instrumentos reproductores del sistema, sino también un “politeísmo” de prácticas diseminadas que burlan, transgreden y se reapropian de esas instrumentaciones malditas (1990: 80).

El reconocimiento de esa esfera olvidada de la subjetividad en el interior de las prisiones constituye el horizonte analítico de este trabajo, el cual se propone la exploración del proceso por el que las identidades de las mujeres en reclusión se redefinen y se transforman a la sombra del encierro.

Para este análisis de las reformulaciones de la identidad de las mujeres en reclusión se diseñó un estudio comparativo entre un reclusorio preventivo —Reclusorio Preventivo Femenil Oriente—, y un establecimiento para el cumplimiento de la condena —Centro Femenil de Readaptación Social—. En el primer caso, las internas adquieren la categoría de procesadas y se encuentran en espera de la resolución del proceso penal; en el segundo, las internas ya están sentenciadas y cumplen la condena de privación de la libertad por determinado tiempo. Cada una de estas situaciones es diferente tanto desde el punto de vista jurídico-penal como de la experimentación de la vivencia del encierro. La experiencia diferencial en uno y otro caso incide de manera distinta en la reformulación de la identidad de las mujeres en reclusión. Se trazan así dos recorridos distintos en el análisis de la identidad que constituirán el objeto de estudio de este trabajo.¹

El concepto de identidad

En una aproximación a este concepto, Sciolla lo define como un sistema de significaciones que comunica al individuo con el universo cultural —valores y símbolos sociales compartidos— y que otorga sentido a la acción, permite realizar elecciones y dar coherencia a la propia biografía (Sciolla, s.f., p. 6).

¹ El análisis que se presenta a continuación es producto de una investigación realizada en las dos instituciones arriba mencionadas durante octubre de 1993 y marzo de 1994. Se entrevistó, tres o cuatro veces a cada una, un total de ocho internas procesadas y trece sentenciadas. En el caso de las procesadas, la muestra fue más reducida porque muchos de los temas concernientes al problema de la identidad habían sido ya trabajados con internas sentenciadas, quienes ya habían pasado por la experiencia de la reclusión preventiva. En ambos casos, se procuró contar con una muestra de casos diversos: edad, origen sociocultural, tiempo de condena, tipo de delito, con o sin hijos.

La ubicación del concepto de identidad en el universo cultural, por otro lado, lleva a G. Giménez a señalar que el *locus* de la identidad se emplaza en la esfera de la subjetividad porque “la identidad supone, por definición, el punto de vista subjetivo de los actores sociales sobre su unidad y sus fronteras simbólicas; sobre su relativa persistencia en el tiempo y sobre su ubicación en el ‘mundo’, es decir, en el espacio social” (Giménez, 1990: 2). La ubicación en el espacio social define las representaciones que tienen los actores sobre sí mismos y sobre los otros, de allí que la identidad sea siempre distintiva o diferencial respecto de las demás posiciones y actores sociales (*ibíd.*).

El concepto de identidad se refiere, por otra parte, a la articulación de la esfera del individuo con la de la colectividad o el grupo.

Como ha señalado Melucci (s.f., pp. 2-3), es sumamente difícil separar los componentes individuales de los colectivos porque la construcción de la identidad no puede eludir las identificaciones de los otros (el grupo). Sin embargo, en términos analíticos, es posible diferenciar dos planos: la identidad individual y la identidad colectiva.

La identidad individual es una unidad de innumerables intersecciones que compromete toda una complejidad: escisión, alteridad, diversidad, negación y antagonismo (Morin, pp. 471-472).

La identidad adulta es la posibilidad de integrar, en el proceso de producción de nuevas identidades, el pasado y el presente en la continuidad de una misma biografía.

En el plano colectivo, la identidad es aquello que asegura a un grupo o a una sociedad su continuidad y su permanencia; regula la adscripción de los individuos al definir los requisitos necesarios para formar parte del grupo.

Es necesario señalar que otro de los componentes centrales del concepto de identidad —para las dos dimensiones ya esbozadas— es su carácter intersubjetivo y relacional.

La idea de que el “yo” se construye sólo en la medida en que se confronta con otras identidades en el proceso de interacción es ya una tesis clásica de Mead (1972). La emergencia del *self*, de la mismidad, es posible a partir de la interiorización de los otros en un escenario relacional e intersubjetivo. Es por ello que la autoidentificación está siempre —equilibrada o no— con la heteroadscripción. De esta forma, la noción de alteridad es constitutiva de la definición del ego. La identidad del ego, por otra parte, tiene un carácter plural y multidimensional por su pertenencia simultánea a una diversidad de mundos de sentido.

En la dimensión de la grupalidad se manifiesta una situación análoga a la construcción del *self*. Los grupos o las colectividades se constituyen a partir de su diferenciación de otras instancias colectivas; en este

proceso de identificación/diferenciación se trazan las fronteras, los atributos y los símbolos distintivos de cada grupo.

El fundamento intersubjetivo de la identidad vuelve necesario considerarla como un proceso dinámico de constante construcción. La identidad no es, por ello, una esencia que se mantenga invariable a lo largo del ciclo vital; contrariamente, es un complejo camino de conflictos y transformaciones.

Finalmente, interesa apuntar que la identidad no es un hecho observable de forma directa ni tampoco inferible del comportamiento explícito de los actores sociales; por ello se hace necesario explorar en los procesos internos que perfilan y modulan la acción.

En el caso particular de este estudio, que pretende analizar la identidad de las mujeres en reclusión, se pondrá énfasis en aquellas manifestaciones que se expresan en las prácticas cotidianas, en los niveles micro de interacción social.

En las siguientes secciones se presentará el análisis de la identidad de las mujeres procesadas y de las sentenciadas con el objeto de mostrar el proceso diferencial que tiene lugar en cada una de estas situaciones. Para los dos casos se señala que las mujeres ingresan al establecimiento carcelario con una identidad previa, ya conformada, y de lo que se trata es de rastrear aquellas redefiniciones y reidentificaciones que emergen a partir de la vivencia del encierro.

El análisis de la identidad de las mujeres en reclusión

Identities fluctuantes

El análisis de la identidad de las mujeres procesadas está cruzado por algunas de las características del reclusorio preventivo como espacio de experiencias. En ese sentido, se define en este trabajo un eje cuyos componentes condensan las vivencias del encierro preventivo. Se trata, pues, del *eje incertidumbre ilusión grupalidad*, coordinada que presenta la clave para entender por qué a las identidades de las mujeres procesadas se les denomina en este análisis identidades fluctuantes: en transición y tensión entre el mundo exterior que ha quedado suspendido y la interioridad del encierro que no termina por aceptarse como permanente.

En primer lugar, el componente de la incertidumbre pone entre paréntesis la vida cotidiana del afuera y la misma identidad: suspende por un tiempo la identidad previa que la procesada tenía en el mundo exterior. Esta suspensión implica que muchos de los atributos de la identidad previa siguen presentes, sin ser todavía eliminados de la autodefini-

ción. Así es como en el momento de la objetivación de la percepción de sí mismas, las procesadas siguen diciendo que son lo que eran afuera.

En segundo lugar, la ilusión de que “pronto esto se termina” y de que “pronto se alcanzará la libertad” opera como un factor disruptor de la interiorización de roles y etiquetamientos institucionales. La ilusión hace de la experiencia del encierro algo transitorio y pasajero, donde difícilmente puede producirse una reestructuración profunda de los componentes previos de la identidad. Si el reclusorio es un lugar breve, quiere decir que todavía lo permanente se localiza en el exterior, de donde se viene y adonde se cree que se regresará pronto.

De todos modos, en el espacio de las procesadas comienzan a esbozarse cambios en la identidad² —en algunos casos más significativos que en otros— fruto de las nuevas redes de interacciones, de los nuevos sentimientos que se experimentan y de las prácticas cotidianas distintas que comienzan a elaborarse. El componente de la grupalidad opera, precisamente, como telón de fondo de estos cambios y redefiniciones.

Esta tensión entre el mundo exterior y la experiencia del encierro hace que las identidades de las mujeres procesadas se encuentren en un proceso de transición o fluctuación entre lo que se era afuera y lo que se es en reclusión. Una idea que refuerza esta tesis es que las modificaciones de la identidad que ocurren en el espacio de las procesadas no son definitivas, sino que se reelaboran una vez que se obtiene la libertad o que se ingresa a la penitenciaría para cumplir la sentencia. Ser lesbiana en el reclusorio preventivo puede significar, en algunos casos, un reforzamiento de esta dimensión de la identidad si la experiencia del encierro se prolonga por más años o, en otros casos, la desaparición del componente homosexual si la interna sale libre y debe reubicarse en su papel de madre, esposa o compañera. En este último caso más que un cambio de identidad se opera una transferencia del objeto sexual —de un objeto masculino a otro femenino— que puede estar potenciada por el propio espacio de la prisión.

Para profundizar el análisis de las identidades fluctuantes, se propone a continuación rastrear los procesos de autodefinición³ y heteropercepción, y la tensión que aparece entre ambos momentos.

² El tiempo de permanencia en el reclusorio preventivo no excesivamente extenso (12 a 18 meses, promedio) y la dificultad para introyectar etiquetamientos institucionales estigmatizantes atenta contra una redefinición profunda de la identidad de las procesadas.

³ Bajo el supuesto de que la identidad (dimensión que no es observable en forma directa), requiere de un trabajo del propio sujeto con el fin de que objetive y narre su autodefinición, se ha diseñado un *test* de identidad que ha seguido de cerca a algunos elaborados por el interaccionismo simbólico. El que se utilizó aquí consiste en la

Así, en lo que se refiere al proceso de autodefinición de las internas procesadas —en tanto definición que el sujeto da de sí mismo— se enuncian como atributos centrales el nombre personal o el hecho de ser “persona”. Los siguientes atributos que conforman la autopercepción dan cuenta de las posiciones que las mujeres procesadas ocupaban en el mundo exterior: “ser hermana”, “ser parte de una familia”. Finalmente, en los últimos atributos que se enuncian aparece alguna mención a la situación de encierro. Es decir, sólo al final de la presentación del yo se desliza alguna condición de la institución o algún esbozo de un componente nuevo de la identidad: ser presa.

Se ha notado, por otra parte, que en el caso de las procesadas, las huellas de la identidad del afuera siguen manteniéndose con fuerza considerable, dificultando la aceptación de los cambios que en algunos casos comienzan a delinearse. Esta resistencia se expresa en contradicciones y conflictos en las identidades fluctantes de las mujeres procesadas.

Los núcleos duros de la identidad del afuera que comienzan a ponerse en duda durante la experiencia del encierro son los más conflictivos y confusos porque no hay certezas de que devendrán en nuevos núcleos duros o serán sólo transitorios. Estas fluctuaciones llevan a las mujeres procesadas a realizar una serie de ajustes y reacomodamientos entre la “concepción de sí” y la “imagen de sí”.⁴ Deben aprender a manejar estratégicamente la identidad para conservar la imagen que los otros se han conformado de ellas —sus hijos, esposos, familiares— y que comienza a no corresponder con el yo real. Tal es el caso de las internas que tienen prácticas homosexuales en reclusión, pero que siguen manteniendo las relaciones heterosexuales de afuera durante las visitas íntimas.

En otros casos, la práctica de la homosexualidad colapsa la concepción de sí y obliga a eclipsar el atributo heterosexual; así la interna da por terminada su relación de pareja heterosexual.

reiteración de la pregunta “¿quién eres?”, cuya repetición en diez ocasiones seguidas permite romper el automatismo de la presentación institucional y hace aparecer los atributos del “yo real”. Posteriormente, se pidió a las entrevistadas que jerarquizaran sus propias respuestas.

⁴ R. Turner explicó que la identidad se presenta bajo dos facetas que están siempre latentes: hay una sección de la identidad que es más durable y real, que este autor denomina como “concepción de sí”, y otra porción de la identidad que se presenta como más efímera y manipulable llamada “imagen de sí”. Cf. R. Turner, “The Self Conception in Social Interaction”, en C. Gordon y K. Gergen, *The Self in Social Interaction*, Wiley, Nueva York, 1968.

Pero en la gran mayoría de los casos estas transformaciones en la autoidentificación se realizan a corto plazo, a sabiendas de que una vez que se termine la reclusión se deberá retornar a los atributos del afuera: ser madre, esposa, trabajadora, restablecer la relación con el compañero.⁵ Sin embargo, hay también casos en que estas modificaciones son más duraderas y se incorporan a la estructura del yo real. Es decir, hay una cristalización de nuevos componentes en la identidad de las internas.

Junto con la modificación o puesta en duda del componente de la sexualidad, emergen una serie de deseos, sentimientos y formas de relación que son novedosos para las mujeres procesadas. En este sentido, las identidades fluctuantes son espacios de experiencia y aprendizaje que se incorporan a los acervos biográficos. A veces tímidamente, estas mujeres comienzan a descubrir capacidades ocultas por el desempeño de determinadas funciones en sus contextos familiares, o el deseo de reordenar sus actividades en función del interés “para sí”; se descubren capacidades de relación y creación que antes estaban opacadas.

Así como la autopercepción es un componente constitutivo de la identidad, también lo es su descentramiento; es decir, la condición de otredad como referente para la identificación. A continuación se presentará el análisis del reconocimiento que a las internas procesadas les viene de los “otros”.

En el espacio de las procesadas es posible encontrar una estratificación de los “otros”: el personal administrativo y de custodia que trabaja en la cárcel, el personal de los juzgados y aquellos grupos de internas que comienzan a diferenciarse.

Con el propósito de no hacer tan extenso este análisis, sólo se hará presente la capa de otredad conformada por el personal que trabaja en la cárcel.

Así, respecto del personal administrativo de la prisión, las internas primodelincuentes manifiestan que ellas son llamadas y tratadas como “personas”. Hasta aquí parece haber cierta correspondencia entre la auto y la heteropercepción. En ambos casos, las internas se autodefinen y son nombradas como “personas”. Esta correspondencia podría ser explicada por el hecho de que las identidades fluctuantes disuelven un poco la aceptación de las etiquetas institucionales. Por otra parte, la autodefinición como “persona” y el ser definidas también así estaría re-

⁵ De todas formas, el retorno hacia los atributos del afuera está mediado por la experiencia del encierro: ya no se vuelve a ser madre o esposa igual que antes.

afirmando la identidad del afuera, y puede ser analizado como un recurso utilizado por las internas para hacer de la heteropercepción un modo de continuidad con el mundo exterior.

Sin embargo, los desfases comienzan a notarse cuando se trata de internas reincidentes. En efecto, las reincidentes marcan ciertas distancias entre su autopercepción y la definición que de ellas hacen los otros. Seguramente en este proceso interviene la experiencia anterior de reclusión, que en muchos de los casos ha sido de varios años. Las reincidentes ya han aprendido que el espacio del encierro supone siempre el conflicto y la lucha entre internas y autoridades. Es probable que las clasificaciones de la experiencia anterior se reactualicen en este nuevo contexto de prisión preventiva.

En lo que refiere a la heteropercepción del personal de custodia hay coincidencias entre las primodelincuentes y las reincidentes. Para ambos grupos, las custodias dicen y creen que las internas son culpables, delincuentes o malas personas, y reciben de ellas un trato acorde con este etiquetamiento. Cabe destacar que si bien en el plano discursivo las internas señalan una brecha entre la auto y la heteropercepción (de las custodias), en la práctica cotidiana las fronteras se entrecruzan y hay interacción entre los dos grupos.

Por otra parte, la idea de que la autoidentificación acarrea siempre una tensión entre la definición que le viene al sujeto de los otros es una diferencia irresoluble de la identidad. En los contextos de interacción en donde se pone en juego el reconocimiento de las diferencias, interesa, precisamente, comprender el grado o los niveles de esa tensión. En algunos casos la diferenciación no impide el reconocimiento del otro, pero en otros la tensión es tal que se llega a niveles de negación de la identidad de los actores intervinientes.

En el espacio de las procesadas esta tensión asume dos características: es controlable y oscilante.

Se trata de una tensión controlable porque, en general, se logra mantener cierta reciprocidad en el reconocimiento: las autoridades, por reglamento, están obligadas a considerar a las internas procesadas como personas inocentes hasta que se compruebe lo contrario, y las internas no llegan a poner en duda la identidad de las autoridades (salvo en momentos de agudos conflictos). En todo caso, cuando la tensión se agudiza, se buscan mecanismos para reequilibrar, dentro de ciertos límites, el reconocimiento de las diferencias.

Por otra parte, se trata de una tensión oscilante, no siempre estable ni siempre conflictiva.

Las variaciones de esta tensión se relacionan con ciertos determinantes institucionales. Las características de una administración parti-

cular pueden incidir directamente en el desbalanceo de esta tensión. De hecho, las situaciones conflictivas surgen por cambios o anulaciones drásticas de ciertas reglas o prácticas que efectúa una nueva dirección.

Otro factor que define a la tensión como oscilante tiene que ver con el tiempo relativamente corto —en comparación con el de las sentenciadas— que las internas procesadas pasan en la institución. Ello no permite que cuajen definiciones más duraderas entre internas y autoridades. Con esta situación se conjunta el hecho de que las mujeres procesadas están en un momento de redefinición de sus identidades en transición.

Hasta aquí se ha hablado de la identidad de las internas como si se tratara de una identidad única, con la sola mención de las diferencias en la autodefinición entre internas primodelincuentes y reincidentes. Un análisis más fino permite dar cuenta de que en el interior de las procesadas se van conformando identidades diferenciales a medida que se especifican determinados atributos de la identidad. Este proceso es relativamente débil en el caso de las procesadas pero comienza ya a definirse.

En ese sentido, es posible distinguir tres grandes grupos de identidades diferenciales.⁶ El primero de ellos estaría conformado por la distinción entre las primodelincuentes y las reincidentes, ya mencionado.

El segundo grupo está conformado por las homosexuales y las heterosexuales que tienen pautas de acción y esquemas de referencia muy diversos.

El tercero corresponde a aquellas identidades que comienzan a diferenciarse por afinidad de delito. Así, las rateras, por ejemplo, conforman no sólo redes de intercambio, sino que también van estableciendo las fronteras de su grupo de acuerdo con determinados requisitos, marcas y atributos.

Las procesadas por delitos contra la salud, por su lado, son en la mayoría de los casos adictas, lo cual se constituye en un rasgo central de su identidad. Acudir a algún taller sobre farmacodependencia o intentar dejar la droga puede significar la pérdida de pertenencia a ese grupo de identidad.

⁶ A diferencia de las internas sentenciadas, la maternidad no opera en el reclusorio preventivo como identidad diferencial. Por un lado, el componente *ilusión* del eje ya mencionado “suspende” el rol de madre, sin anularlo. En el reclusorio se sigue siendo madre y la ilusión de que pronto se va a salir en libertad teje figuras explicativas para los hijos, como “la mamá está enferma en el hospital pero ya volverá”, “la mamá está de viaje por un tiempo”, etc. Por otro, en el reclusorio no hay un espacio particular asignado para los niños: no hay Centros de desarrollo infantil (Cendi), dormitorios, ni actividades escolares, etcétera.

Las identidades diferenciales no son en sí mismas compactas y cerradas, ya que una interna puede ser a la vez reincidente, heterosexual y drogadicta. Esto señalaría que las identidades individuales son plurales y multidimensionales.

Estas últimas pueden ser rastreadas mediante los soportes u operadores de la identidad, que son aquellas huellas que se muestran y que exteriorizan ciertos atributos de la identidad. Entre las procesadas, se encuentran los siguientes operadores:

1) *El lenguaje*. La utilización de determinadas palabras o expresiones, así como la entonación, es uno de los recursos visibles —audibles— de la identidad. Especialmente, el lenguaje se vuelve operador de la identidad diferencial por afinidad de delito; las farderas o las rateras, por citar sólo dos casos, tienen modos particulares de usar y apropiarse del lenguaje, y procesos de creación de neologismos que las identifican y las diferencian de las demás identidades.

2) *Los cambios de nombre*. El nombre es el lugar privilegiado de inscripción de una identidad, ya que refleja el punto de referencia de ésta y sus cambios dan cuenta de la variabilidad de posiciones que una persona ocupa en un grupo (Zonabend, 1981: 301).

Entre las procesadas se encuentra una variedad de nombres que expresan precisamente el tránsito hacia otra identificación. En el grupo de internas reincidentes es común el cambio de nombre y apellido para encubrir una causa penal anterior. En algunos casos, se ha verificado un cambio de nombre y apellidos completos hasta en dos ocasiones.

En el caso de las procesadas homosexuales también es común un cambio de nombre, de uno de mujer a uno masculino. Este cambio no siempre es público y conocido por todas las internas.

3) *El cuerpo*. Es la superficie donde algunos atributos se exteriorizan con notable visibilidad. En los casos de reformulación —aunque sea efímera— del componente de la sexualidad, es muy notorio un uso y manejo del cuerpo sustancialmente distinto. En muchos casos, éste es un recurso de reafirmación de la nueva identidad: es necesario mostrar el cambio para ser parte del nuevo grupo de adscripción.

La utilización de los operadores puede ir variando conforme se vaya asentando una identidad fluctuante. Así, un soporte que en un inicio aparecía como central para exteriorizar un cambio —el cuerpo en el caso de las que devienen en homosexuales— puede ir eclipsándose a medida que la identidad se va estabilizando.

Identidades en reconstrucción

A diferencia de las internas procesadas que experimentan una “suspensión” del mundo exterior, las mujeres sentenciadas viven la ruptura de la vida cotidiana. Esta ruptura con las actividades y los roles que se desempeñaban en el mundo exterior se traduce en una fragmentación de la identidad; la cárcel de sentenciadas separa por largos años a las mujeres de experiencias, papeles y ámbitos que tradicionalmente reafirmaban su identidad.⁷ Lo que en un inicio se manifiesta como una fractura en las características de la identidad, irá, con el tiempo, recomponiéndose a la par de la reconstrucción de una nueva cotidianidad.

Este proceso de reconstrucción desde la discontinuidad será explorado en los ámbitos cotidianos de interacción porque es allí donde la identidad de las sentenciadas se confronta permanentemente con los “otros” y manifiesta su segmentación con lógicas distintas dentro de cada uno de los segmentos.

A este complejo tránsito de las mujeres sentenciadas hacia la reidentificación se le denomina en este trabajo “identidades en reconstrucción”, porque, a diferencia de las internas procesadas, los atributos de la identidad previa —aquella proveniente del mundo exterior y que había sido “suspendida” durante la prisión preventiva— se transforman y comienzan a surgir nuevas formas de identidad más duraderas y estables.

En el espacio de las sentenciadas se plantea una serie de factores específicos que converge para la construcción de identidades más estables. Por un lado, la cantidad de años que las internas sentenciadas pasan en reclusión es bastante elevada. Durante ese tiempo es común la situación de abandono familiar de la interna, lo cual moviliza la reorientación de sus afectos e intereses. Por ejemplo, se potencia o se desactiva el deseo maternal, se arman relaciones familiares con las propias compañeras, etcétera.

El prolongado encierro vuelve, por otra parte, más permeables a las internas respecto de la lógica de la institución. Los roles y las definiciones institucionales penetran la percepción que las sentenciadas tienen sobre sí mismas y se enquistan en los espacios de identidad.

Conforme a un esquema similar al utilizado en el análisis de la identidad de las procesadas, se desarrollarán en este apartado los procesos

⁷ Los largos años de encierro producen también una ampliación de los acervos biográficos: se aprenden nuevos códigos de relación y otros lenguajes, se ejercen cuotas diferenciales de poder, etcétera.

de auto y heteropercepción de las mujeres sentenciadas,⁸ y la tensión que surge de estas dos dimensiones. Posteriormente, se especificarán las nuevas reidentificaciones y las identidades diferenciales que emergen en el espacio de las sentenciadas.

En el caso de las internas sentenciadas, los atributos que se enuncian en la autodefinition arrojan resultados contrapuestos a los ya presentados para las internas procesadas. En efecto, los primeros atributos se corresponden directamente con la situación de la reclusión y aluden a la forma en que las internas son percibidas por la institución. Como se señaló más arriba, las clasificaciones institucionales están adheridas a la autodefinition de las sentenciadas. Pero la reiteración sin pausa de la pregunta “¿quién eres?” logra romper el automatismo discursivo y permite que afloren los componentes del yo que se encontraban tapados por los etiquetamientos. Así, sólo los últimos atributos de la autopercepción dan cuenta de los límites entre el “yo institucional” (ser presa) y el “yo real” (ser madre, ser persona).

La expresión de los atributos no vinculados con la situación de encierro no refieren explícitamente a las identidades previas —como era el caso de las procesadas—, sino que pueden ser comprendidos como reafirmación del proceso de reconstrucción de la identidad en la cárcel. Es decir, el hecho de expresarse como “persona” no alude tanto al mundo exterior —no se refiere a “ser persona” como se era afuera—, sino más bien a ese complejo camino emprendido a contrapelo de los ordenamientos institucionales y cuya meta es reencontrarse como sujeto, a pesar de no ser reconocida como tal.

Por otra parte, en lo que concierne a la heteropercepción de las sentenciadas, es necesario señalar que ésta tiene un fuerte carácter performativo, de allí que se encuentre tan infiltrada en la autodefinition.

Las mujeres sentenciadas reciben diversos apelativos por parte de autoridades y personal de la cárcel (custodias y personal técnico). Entre las categorías más usuales se encuentran las de “internas”, “delincuentes”, “culpables”, “desviadas”, “lacradas”, “genéticamente desadaptadas”.⁹ Como puede constatar, ninguna de estas definiciones interpela a las sentenciadas como sujetos, sino que traducen más bien el no reconocimiento del atributo “persona”.¹⁰

⁸ En el caso de las sentenciadas fue aplicado el mismo *test* de identidad utilizado con las internas procesadas.

⁹ Nominaciones recogidas de los testimonios de las internas entrevistadas.

¹⁰ La operación estigmatizante y disruptora de la grupalidad que las autoridades carcelarias provocan con el etiquetamiento de las internas se encuentra más desarrollada

Los “otros”, quienes se localizan extramuros, tienen también un conjunto de percepciones sobre las internas. Las mujeres sentenciadas son para la sociedad en general “animales de laboratorio”, “animales de zoológico”, “delincuentes asquerosas”, “doblemente delincuentes: por ser delincuentes y por ser mujeres”. También ésta es una diferenciación que se teje sobre la negación de su carácter de sujetos.

Como puede ya suponerse, la tensión entre auto y heteropercepción es sustancialmente diferente de aquella que se registraba en el encierro preventivo. En el espacio de las sentenciadas, la tensión se caracteriza por ser permanente y conflictiva.

El desconocimiento recíproco de la identidad del otro, al extremo de la negación, hace estallar esta tensión y la vuelve permanentemente conflictiva. Esta conflictividad se traduce en la necesidad de las internas de desplazarse de las etiquetas asignadas por la institución. Devenir un sujeto y tener una práctica propia significa traspasar los límites de la categoría de “lacra” o de “genéticamente desviada” para lograr una individuación.

Así, esta tensión alude a esa lucha por las clasificaciones que es necesario asumir para ser algo diferente de aquello que impone la nominación institucional.

Por otra parte, se ha señalado que es permanente, debido a que es constitutiva del espacio de las sentenciadas. A diferencia de la situación de las procesadas, la prolongada estancia de las internas sentenciadas en la prisión hace que se estructuren lugares más o menos estables de adscripción. Así, por ejemplo, las que han sido catalogadas como “lacras” difícilmente podrán dejar de serlo, lo que significa que la situación de desconocimiento será permanente mientras dure el tiempo de cumplimiento de la condena. No hay muchas posibilidades de transición de un etiquetamiento negativo a otro que lo sea menos.

El hecho de que la tensión sea permanente no da cabida al reconocimiento de las transformaciones que se operan en la identidad de las internas. Por más que una interna haya modificado su identidad, y con ello sus pautas de comportamiento, las clasificaciones la siguen eternizando como “lacra” o “desviada”. Hay casos en que internas drogadictas o con problemas de conducta logran cambiar radicalmente su personalidad —generalmente por medio de la transformación del componente religioso de la identidad—. Nuevamente, los cambios de identidad son negados o no reconocidos por la heterodefinición.

en Sara Makowski, *Las Flores del Mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres*, tesis de maestría, Flaco-México, 1994.

Estos procesos de auto y heteropercepción evidencian que en el espacio de las sentenciadas se producen cambios en las identidades previas. Si se mantiene el supuesto de que la construcción de la identidad es un proceso dinámico y activo, se puede pensar que la de las sentenciadas irá reelaborándose a medida que transcurran los años de la condena y que se vaya atravesando por diferentes ciclos vitales o que se ocupen roles o lugares distintos en el marco de la vida cotidiana de la prisión. Las modificaciones en el ámbito de la identidad se traducen en nuevos esquemas de referencia para la acción y en un punto de vista particular de la mujer sentenciada.

Estos cambios, sin embargo, se asientan en ese conjunto de disposiciones durables estructurantes de la acción y la percepción, como define Bourdieu al *habitus* (Bourdieu, 1991: 92), que han sido internalizadas por el sujeto desde temprana edad y que se han ido modificando con la experiencia vivida. Las nuevas elaboraciones, por lo tanto, se irán sedimentando sobre las huellas de la identidad anterior. De allí que en la mayoría de los casos las reformulaciones de la identidad no sean conversiones totales, sino más bien modificaciones o ampliaciones de los horizontes de la subjetividad a partir de la fractura de la mismidad.

Se propone, entonces, recorrer las nuevas identificaciones que emergen, enfatizando aquellos componentes de la identidad femenina que se reformulan.

Se comenzará por el análisis de uno de los ejes constitutivos de la identidad femenina establecido por la cultura patriarcal, el deseo maternal.

La experiencia del encierro puede abrir dos vías para la reformulación del deseo maternal. La primera desactiva en la identidad de la mujer sentenciada el deseo maternal,¹¹ situación bastante común en los casos de sentencias largas y en los de escaso contacto de las internas con el mundo exterior (abandono, pocas visitas). En algún sentido, la reclusión separa de la identidad femenina el soporte maternal y plantea con ello la posibilidad de una reestructuración de la feminidad, que hace surgir algo distinto del papel tradicional.

La ruptura de la ecuación *mujer=madre* y la relación de la mujer sentenciada con otras alteridades (no domésticas ni familiares), en muchos casos enfrenta a la interna con la presencia de nuevos deseos y

¹¹ Esto no excluye que en el proceso de interacción se puedan maternalizar otros roles.

papeles. Comienza a aparecer un afán diferenciador respecto de la identidad previa o de las demás compañeras, y a veces se logra pasar del interés “para los otros” (esposo, hijos, familiares) al interés “para sí”.

En los casos en que la reidentificación trae aparejada mayor conciencia del interés “para sí”, la interna sentenciada empieza a descubrir una capacidad novedosa para enfrentar conflictos y de lograr ciertos beneficios en las demandas o peticiones a las autoridades.

La segunda vía opera con una lógica contraria a la anterior. En los casos de sentencias no tan largas (de cinco a siete años), el encierro potencia el deseo de procreación y el ejercicio de la maternidad.

La procreación y crianza de los hijos en el contexto carcelario es algo inexplicable para las autoridades, pero de gran valor para las internas sentenciadas en el proceso de reelaboración de la identidad. Ser madre en reclusión significa la apertura del espacio experiencial y la construcción de nuevos componentes de la autoadscripción. Con esto no se quiere decir que todos los nacimientos en la prisión sean planeados o que la interna tenga plena conciencia de lo que ello significa. Pero aun en los casos de embarazos no planificados —que son la mayoría—, la vivencia de la maternidad implica una apertura experiencial.

El papel de madre dentro de la prisión disloca los ordenamientos institucionales, los usos y la apropiación de los espacios; la maternidad en la prisión es un territorio casi vacío de reglamentos y normativas, que la interna deberá aprender a manejar antes que la discrecionalidad de las autoridades se apropie de esta carencia. Por esta razón, el ejercicio de la maternidad en el encierro moviliza no sólo el cumplimiento de atributos tradicionalmente asignados a este papel (altruismo, contención, amorosidad), sino nuevos aprendizajes para solicitar, demandar y enfrentarse a las autoridades por aquellas zonas no reglamentadas.

Otra de las redefiniciones de la identidad, varias veces mencionada a lo largo de este trabajo, es el componente de la sexualidad. La reformulación de este componente de la identidad femenina que parecía inmovible, refuerza la idea de que la identidad no es una esencia ontológica ni tampoco un derivado biológico, sino una construcción que se va plasmando a lo largo del ciclo vital y de las distintas posiciones que las mujeres ocupan durante las interacciones sociales.

La reformulación de la sexualidad es importante en términos de lo que ella moviliza. Por un lado, la práctica de la homosexualidad representa una nueva modalidad en el uso del cuerpo y la producción de un sistema de referencias que marca una diferenciación dentro del espacio de las sentenciadas (identidades diferenciales). De otra parte, la homosexualidad se constituye en un espacio de experiencia y de aprendizaje de nuevos roles y deseos.

Desde el terreno de esta sexualidad —homosexualidad— se comienza a modular la vivencia de deseos que la construcción social de la subjetividad femenina había dejado marginados. Es así como empieza a desinhibirse en algunas mujeres sentenciadas el deseo hostil, que es diferenciador y crítico de ciertos vínculos identificatorios como el maternal, el de ama de casa o el de esposa (Burin, 1991: 134-135).

Finalmente, hay un aspecto que no necesariamente se vincula con la subjetividad femenina pero que también se presenta como central en el proceso de redefinición de la identidad: el componente religioso. En algunos casos, se trata de un cambio de identidad religiosa por el paso del catolicismo al cristianismo, o de la inclusión en la identidad del factor religioso: de ser atea se pasa en el ámbito de la prisión a ser creyente o muy creyente. En otros casos, se producen verdaderas conversiones religiosas que transforman radicalmente la identidad de las internas. Estos “verdaderos nacimientos” significan la cancelación de atributos condensados de la identidad anterior y la aceptación de otros nuevos que refuerzan la idea de culpabilidad, pecado, redención y salvación individual.

No se puede desconocer que el factor religioso es un recurso de sobrevivencia para las sentenciadas, pero lo que en este trabajo interesa destacar es cómo en la prisión se dan conversiones religiosas trascendentales para la reelaboración de la identidad. La conversión religiosa, a diferencia de los otros aspectos de cambio ya enunciados, intenta reconstruir identidades compactas y sumamente coherentes. En los casos de reformulación del deseo maternal, del ejercicio de la maternidad o de la sexualidad, se obtenían identidades fuertemente segmentadas, con lógicas diferenciales en cada uno de los segmentos. Así, es posible que en la identidad genérica, “ser madre” coexista con la práctica de la homosexualidad, y que en cada segmento haya pautas y racionalidades que nada tengan que ver con las demás porciones de la identidad. En contraposición, la conversión religiosa no permite esta coexistencia “viciosa” y reclama de sus adeptas una alta fidelidad y devoción.¹²

La refundación de la identidad se elabora a partir del abandono de lo que se era antes; el “encuentro con el Señor” demanda un desencuentro con sí misma. La ruptura de la mismidad se reconstruye a partir de la negación de los atributos de la identidad previa.

Por otra parte, los nuevos componentes de la identidad: el pecado, la conciencia limpia o no, la culpa o el sacrificio, evidencian que no hay

¹² Sin embargo, las internas encuentran vías para simular y manipular esa identidad que se cree muy homogénea.

un sujeto dueño de sus prácticas o de su palabra, sino un sujeto entregado a un destino manejado por otro (por el Señor).

Las modificaciones más complejas de la identidad que se dan en el espacio de las sentenciadas son terreno fértil para la aparición de identidades diferenciales. Así, entre las sentenciadas se presenta una topología de la diferencia mucho más variada que aquella que se observó entre las procesadas.

La proliferación de las diferenciaciones tiene que ver, por un lado, con el bajo nivel de cohesión grupal y con el tiempo más prolongado de convivencia entre las internas que hace estallar la diversidad; por otro lado, existe un factor institucional: la homologación de todas las mujeres sentenciadas bajo la categoría de internas (sin que ello se traduzca en un trato homogéneo hacia las sentenciadas). Las internas resisten a esta homologación institucional con la producción de un espacio altamente diferenciado y plural.

Es así como van apareciendo “espacios de identidad”¹³ en cuyo interior hay percepciones relativamente homogéneas e intereses comparados que contrastan con otros espacios diferenciales.

El primer tipo de identidad diferencial lo constituyen las internas homosexuales. A ellas se oponen las llamadas “machines”,¹⁴ que no sólo son heterosexuales, sino que reivindican componentes de lo masculino: fuerza, violencia, trabajo físico y cuerpo robusto.

Un segundo espacio de identidad está conformado por las “lacras” y las “buenas presas o personas”. Ésta es una clasificación de la institución de la que, mediante un complejo proceso discursivo, se apropian las mismas internas.

Las sentenciadas se diferencian entre ellas por ser “lacras” o “personas”. Según las propias internas sentenciadas, las “lacras” son presas pertenecientes a los estratos más bajos, son “viciosas”, “desmadrosas” y reincidentes. A ellas se les oponen las “personas”, quienes se caracterizan por ser “trabajadoras y buenas presas”, por tener modales y educación.

Otra de las identidades diferenciales está conformada por las internas que son madres con hijos en el espacio de la prisión o las que están

¹³ Este concepto está tomado de Dunleavy, aunque en un sentido diferente. Cf. P. Dunleavy, “Group Identities and Individual Influence: Reconstructing the Theory of Interest Groups”, en G. Giménez, *Teoría y análisis de la identidad social*, Reseñas Bibliográficas, México, INI-IISUNAM, 1992, p. 88.

¹⁴ Desde el cuerpo como operador de identidad (cuerpo robusto, fuerza física, movimientos que imitan lo masculino), las machines aparecen como la contrapartida de las lesbianas, son heterosexuales y hacen suyos los atributos de la masculinidad para diferenciarse de las internas homosexuales.

por serlo. Para la población de internas, el grupo de las madres es el más tranquilo y con ellas se establecen lazos de solidaridad que traspasan las barreras de los dormitorios o de los pequeños grupos.

Finalmente, se encuentran las internas que son "chivas" (soplonas, transmisoras de información o de chismes internos a las autoridades), ampliamente rechazadas por las demás mujeres sentenciadas. Ser "chiva" es una identidad diferencial que se ejerce pero que no se dice. Ninguna interna "chiva" se manifiesta como tal, sino que éste es un atributo asignado por el resto de las internas. A las chivas se las excluye de las conversaciones y se teme que presencien alguna situación comprometedoras (venta de un cigarro de marihuana, intercambio de objetos prohibidos, etc.) porque inmediatamente esa información llega a las autoridades.

La presencia de esta diversidad de identidades expresa, en realidad, la existencia de ciertos ámbitos de autonomía que surgen a la sombra de la homologación hecha por las autoridades. En estos espacios las internas ponen sus propias reglas, reafirman la identidad y construyen esquemas comunes de referencia. De allí la centralidad de las identidades diferenciales a la hora de explicar las acciones y la producción de sentidos diversos en el espacio de las sentenciadas.

Al igual que en el caso de las internas procesadas, en el espacio de las sentenciadas las identidades diferenciales se hacen visibles a partir de las determinadas marcas o huellas que portan.

En el espacio de las sentenciadas hay, centralmente, dos dimensiones desde donde puede mostrarse una identidad:

1) *El cuerpo*. Es la superficie en la que se graban ciertos atributos visibles y donde se plasman una serie de rituales identificatorios.

Si se considera el caso de las "machines", el cuerpo aparece como espacio de señalización de la rudeza y la fuerza física: las manos dejan ver cicatrices y cortaduras por los trabajos en áreas verdes o por el esfuerzo físico que se realiza.

El cuerpo es en ellas también una expresión de masculinidad, que está modelado por posturas rígidas y gestos violentos; la forma de caminar es enérgica y ruidosa, como si a cada paso se reafirmara el ser machín. Cada uno de estos recursos —estigmatizados por las autoridades y grupos de internas— sirven para reafirmar la identidad.

Para las sentenciadas lesbianas, en muchos de los casos, el cuerpo representa la superficie de la ritualidad y los contratos; en él se plasman las relaciones y la continuidad de los afectos.

Los llamados casamientos entre lesbianas consisten en el intercambio de sangre entre las dos contrayentes, asegurando y legitimando con ello el pacto y la unión. A la pareja implicada en este ritual se le hacen

cortes en la muñeca para que pueda ser mezclada la sangre entre ellas. De esos cortes permanecen por largo tiempo heridas o cicatrices que evidencian la adscripción y el grupo de pertenencia de esas internas.

2) *Los nombres*. Entre las sentenciadas reincidentes, al igual que en el caso de las procesadas, es común el cambio de nombre para ocultar una situación penal previa. El hecho curioso es que una misma interna puede ser llamada de dos o tres formas distintas por internas reincidentes que la conocían de otros reclusorios o de la antigua cárcel de mujeres de Santa Marta Acatitla. En esos casos, el encubrimiento termina por revelar lo que se quería esconder.

Se da también otro proceso de nominación que alude a una instancia más grupal: es la creación de apodos o sobrenombres. De hecho, muchas internas sentenciadas son conocidas más por sus apodos que por sus verdaderos nombres, incluso las autoridades utilizan esas renombraciones.

Los apodos o sobrenombres pueden provenir de una característica particular de la interna o se pueden inferir de su grupo de pertenencia, lo cual remarca la adscripción a una identidad diferencial.

Conclusión

A lo largo de este trabajo se ha recorrido de manera comparativa el proceso por el cual atraviesan las procesadas y las sentenciadas respecto del problema de la identidad.

Las rutas diferenciales que sigue el análisis en uno y otro caso están vinculadas con el tipo de vivencias, y el procesamiento que de éstas se hace en un establecimiento de prisión preventiva y en una cárcel para el cumplimiento de la condena.

En el caso de las internas procesadas, se ha demostrado cómo la incertidumbre y la ilusión —aspectos constitutivos de la vivencia del encierro— operan como factores disruptores de la interiorización de papeles y etiquetamientos institucionales. La vivencia de la reclusión como algo transitorio difícilmente puede producir una restructuración profunda de los componentes previos de la identidad. Es por ello que en este trabajo se ha tratado el tema de la identidad de las procesadas bajo la categoría de “identidades fluctuantes”, es decir, en transición y tensión entre el mundo exterior que ha quedado suspendido y la interioridad del encierro que no termina por aceptarse como permanente.

El análisis de la identidad de las internas sentenciadas, por otro lado, ha puesto a la luz un proceso mucho más complejo y diferenciado que el anterior. En este caso, la ruptura de la vida cotidiana que antes de la

prisión tenían estas mujeres y el debilitamiento de los lazos con el exterior conducen hacia una fragmentación y hacia una resignificación de las identidades previas. A ello se suma un prolongado tiempo de encierro que moviliza nuevos deseos y afectos, y que hace a las internas más influenciadas por la lógica institucional. Se trata, entonces, de "identidades en reconstrucción".

A medida que transcurren los años de condena y que se ocupan lugares y roles distintos en el marco de la vida cotidiana de la prisión, las identidades se van modificando y con ello se transforman también los esquemas de referencia para la acción.

Entre los cambios más comunes que se producen en las identidades de las sentenciadas destacan la reformulación del deseo maternal —que se puede potenciar o desactivar—, los cambios en la sexualidad, y la incorporación del componente religioso como atributo de la autoadcripción. Cabe señalar que en algunos casos se dan verdaderas conversiones religiosas que significan la cancelación de atributos de la identidad previa.

Este análisis puso a la luz que el espacio carcelario no constituye sólo un espacio de disolución sino que es también un espacio de reconstrucción y ampliación de los horizontes de la subjetividad femenina.

El paso por un reclusorio preventivo, en primer lugar, y luego el traslado al centro de readaptación social, son situaciones que ofrecen otra perspectiva de la experiencia vivida y conducen a una reelaboración de muchos de los componentes que se consideraban naturales de la identidad.

Es así como en el ámbito de la prisión las mujeres modifican los ritmos y los espacios que hasta entonces constituían la vida cotidiana y, junto con ello, se transforman los roles y las formas de ejercer poder; se reestructuran los afectos y los deseos, y se producen nuevos aprendizajes.

Recibido en mayo de 1995

Revisado en septiembre de 1995

Correspondencia: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso), Sede México/ km. 1.5, Carretera al Ajusco/ Col. Héroes de Padierna/ México, D.F./ C.P. 10740/ FAX 631 77 37.

Bibliografía

- Bourdieu, P. (1991), *El sentido práctico*, Barcelona, Taurus.
- Burin, M. (1991), *El malestar de las mujeres. La tranquilidad recetada*, Buenos Aires, Paidós.
- De Certeau, M. (1990), *L'invention du quotidien*, París, Gallimard.
- Dunleavy, P. (1992), "Groups Identities and Individual Influence: Reconstructing the Theory of Interest Groups" en G. Giménez, *Teoría y análisis de la identidad social*, México, INI-IISUNAM.
- Giménez, G. (1990), *Cambios de identidad y cambios de profesión religiosa*, México, INI-IISUNAM, mimeo.
- Makowski, Sara (1994), *Las flores del mal. Identidad y resistencia en cárceles de mujeres*, tesis de maestría, Flacso, México.
- Mead, G. (1972), *Espíritu, persona y sociedad*, Buenos Aires, Paidós.
- Melucci, A. (s.f.), *Identidad y acción colectiva*, mimeo.
- Morin, E. (s.f.), *La Méthode*, vol. II, en G. Giménez, *La teoría y el análisis de la cultura*, México, SEP-Universidad de Guadalajara-Comecco.
- Sciolla, L. (s.f.), *El concepto de identidad*, mimeo.
- Turner, R. (1968), "The Self Conception in Social Interaction", en Gordon y Gergen, *The Self in Social Interaction*, Nueva York, Wiley.
- Zonabend, F. (1981), "Por qué nominar", en Lévi-Strauss, *La identidad*, Seminario, Barcelona, Ediciones Petrel.

